

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 13 MAR'

de dos mil veinte (2020)

Sucesión No. 2019-0584

1- Incorporar al proceso los derechos de petición suscritos por el heredero reconocido CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ FAJARDO, dirigidos a varias entidades Bancarias, vistos a folios 76 a 102, sin obtener respuesta alguna.

Conforme lo solicita el apoderado del interesado mencionado, se ordena oficiar en la forma y términos del memorial visto a folio 103, a los bancos relacionados. **Elabórese oficio circular.**

2-Acceder a la petición vista a folio 105, en consecuencia,
SE DISPONE:

Fijar la hora de las 11AM del día 11 del mes de Agosto del año 2020; como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos señalada en auto calendado el 7 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE. (2)

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 43 FECHA 01 JUL 2019
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria- f-